

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 296

CARRERA DE TÉCNICO ASISTENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, RANCAGUA, CURICÓ,
TALCA, CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES, TEMUCO, OSORNO,
PUERTO MONTT Y SANTIAGO (BARRIO UNIVERSITARIO Y
BELLAVISTA)**

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 296

Carrera de Técnico Asistente en Educación Especial

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico Asistente en Educación Especial del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico Asistente en Educación Especial del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 26 de Noviembre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 01, 02, 03, 04 y 05 de Diciembre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 26 de Diciembre de 2014, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La creación del proyecto de la carrera de Técnico Asistente en Educación Especial del Instituto Profesional AIEP nace en el 2010, atendiendo a la necesidad de formar técnicos que se integrarán a los equipos multidisciplinarios para apoyar la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. Dicha política tiene como objetivo general contribuir a la generación de una cultura de respeto y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad física, sensorial, mental y multidéficit, promoviendo la participación efectiva en la vida cívica, educacional, económica, social y cultural, dentro de un marco que garantice los principios de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, respeto a la diversidad, autonomía, diálogo social y territorialidad, que permitan su plena inclusión social.
- La Unidad comenzó su actividad académica en 2011 en la sede Barrio Universitario y actualmente se desarrolla en 12 sedes, contando con 786 estudiantes y 152 titulados de dos sedes.
- El Perfil de Egreso ha sido definido y validado de acuerdo al proceso de creación de carreras de la institución: propuesta de carrera por parte de la Escuela, análisis de la oferta y evaluación económica de la propuesta, análisis del campo ocupacional y perfil de la carrera, levantamiento de competencias y elaboración del perfil de egreso, y elaboración del plan

de estudios; con esto se busca la convergencia entre los requerimientos del mundo laboral y la visión educativa de AIEP.

- El Perfil de egreso ha sido validado por parte del sector profesional, elaborando luego el Plan de estudio, lo que permite que haya consistencia entre dicho perfil, el currículo y las estrategias pedagógicas.
- La validación del perfil se desarrolla a partir de la triangulación de información proveniente de docentes, egresados y empleadores de las sedes de AIEP donde se dicta la carrera de Técnico Asistente en Educación Especial.
- El perfil de egreso es conocido por sobre el 90% de estudiantes, profesores, egresados y empleadores, según datos entregados por la institución.
- El informe de Pares Evaluadores señala que el Perfil de Egreso, a pesar de ser revisado periódicamente, presenta confusiones y no siempre mantiene la misma coherencia con lo que se declara en el plan de estudios y módulos. Por lo tanto, la unidad debe realizar una revisión de la forma y fondo del Perfil de Egreso, Unidades de Competencias y niveles de dominio declarado en su diccionario de competencias.
- Es coherente con la misión institucional y con la naturaleza y el proyecto académico de la carrera y considera un Modelo Educativo Basado en Competencias. El perfil de las carreras técnicas es revalidado cada tres años.
- Se constata que el Perfil no refleja competencias relacionadas a las funciones de tipo asistencial propias de un técnico asistente que las instituciones en que trabajan demandan.

- El Plan de Estudios se organiza en módulos que integran y secuencian los conocimientos orientados a desarrollar las capacidades genéricas, básicas y específicas que se definen en el Perfil de Egreso. Tiene una orientación eminentemente práctica, lo que durante el período de formación facilita la adquisición de un conocimiento teórico-práctico que es muy valorado por los alumnos.
- Cada módulo explicita la Unidad de Competencia al que está referido, señala los aprendizajes esperados, los contenidos a trabajar y los criterios de evaluación, y ofrece sugerencias metodológicas; son coherentes con los principios y objetivos educacionales.
- Las líneas de formación que considera el programa de la carrera son: Formación de Especialidad, que desarrolla las competencias específicas con énfasis en el aprender a hacer y en la integración entre práctica y teoría; Formación General Diferenciada, orientada al desarrollo de competencias generales que complementan la formación; en conjunto con la anterior constituye a lo menos el 70% del plan de estudios de la carrera; Formación Básica, orientada al logro de competencias que desarrollan habilidades.
- El plan de estudios de la carrera se articula en torno a 5 semestres curriculares. La carrera considera una duración de 1.728 horas lectivas más 300 horas de práctica, con un total de 2.028 horas de formación; de éstas, 1.314 corresponden a módulos de formación de especialidad, 162 a general diferenciada y 252 horas a formación básica.
- El enfoque de formación basado en competencias permite generar mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos previstos en el perfil de egreso. Se aplican evaluaciones periódicas, tanto individuales como grupales,

principalmente el estudio de casos, para establecer el avance en el logro de competencias.

- Existen prácticas progresivas desde el inicio de la formación. La práctica profesional debe ser cursada una vez que el estudiante haya completado el cuarto semestre de la carrera de Técnico Asistente en Educación Especial.
- Sin embargo, la unidad debe avanzar en los instrumentos evaluativos que utiliza, ya que las Pautas de Cotejo, con conceptos Si/No, dificultan evidenciar el nivel de logro que alcanza un estudiante en su práctica, para así realizar la adecuada retroalimentación y progreso del estado en que se encuentra la competencia declarada y puesta en práctica.
- No se aprecia en el Plan de estudios una línea que aborde contenidos básicos de psicología del ciclo vital y del aprendizaje, lo que es señalado también por los estudiantes y egresados.
- El concepto pedagógico fundamental que se aplica es aprender haciendo, mediante el estudio de casos, los trabajos colaborativos y la elaboración de proyectos. Esta metodología activa es muy valorada por los estudiantes, quienes señalan que no tienen que aprender de memoria, sino que aprenden resolviendo problemas y analizando casos.
- Existe una variedad de estrategias metodológicas dispuestas para el abordaje de los módulos, todos consistentes con el modelo basado en competencias, existiendo grados de libertad por parte de los docentes para introducir actividades en post del logro de lo planificado.
- Consultados los estudiantes respecto a la metodología de enseñanza, valoran a los docentes como profesionales con experiencia y que

enseñan a partir de las situaciones concretas que ellos enfrentan, lo que otorga a la enseñanza un carácter muy práctico.

- La Institución cuenta con un Manual de Diseño Curricular que explicita el mecanismo para revisar, ajustar y actualizar el Plan de Estudios. El proceso es liderado por las Escuelas y ejecutado por la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación.
- Con el fin de concretar el desarrollo de las unidades de competencia explicitadas en los programas de módulos de las carreras, AIEP define su Planificación Lectiva Semestral como el instrumento que permite al docente reflexionar, diseñar, organizar, programar y desarrollar las clases de acuerdo con el modelo educativo.
- Los estudiantes y docentes se manifiestan altamente conformes con el plan de estudios y la modalidad de enseñanza. Advierten concordancia entre el plan de estudios y el perfil de egreso declarado (sobre el 80%). Los empleadores valoran positivamente el plan y señalan en un 82% que son capaces de diagnosticar y resolver los problemas que enfrentan en su quehacer laboral. Además, consideran que el 91% de los titulados logran conciliar de manera adecuada el conocimiento teórico y práctico.
- La Carrera ha definido una política de admisión abierta, sin selección ni discriminación, favoreciendo la movilidad social de estudiantes que provienen de sectores socioeconómicos más vulnerables.
- La institución cuenta con mecanismos de apoyo a los estudiantes, sin distinción de carrera o jornada, para apoyarlos en su aprendizaje, reforzarlos o nivelarlos, así como atenderlos en sus consultas, de tal manera de favorecer su avance curricular, disminuyendo las dificultades que se generan por razones académicas.

- Los instrumentos de evaluación deberían ser revisados más rigurosamente para hacerlos más consistentes con el modelo de competencias. Estos instrumentos se construyen con la participación de los docentes.
- Docentes y estudiantes señalan que en la Carrera logran un buen rendimiento. El sistema de apoyo integral con que cuenta la Institución permite atender oportunamente situaciones de corrección y apoyo ante los bajos rendimientos y acciones tendientes a acotar los niveles de deserción.
- En la carrera de Técnico Asistente en Educación Especial se han realizado remediales para mejorar el rendimiento académico de sus estudiantes en Inglés I, Currículum y Diversidad y Taller de Adecuaciones Curriculares.
- La deserción es de un 14%, inferior al promedio nacional, cuya medición la realiza el Consejo Nacional de Educación.
- La carrera cuenta con 786 estudiantes distribuidos en 12 sedes. Se imparte bajo la modalidad presencial y se dicta en jornada diurna. Actualmente tiene un número de 157 egresados y de 152 titulados (cohorte 2011 y 2012).
- La carrera de Técnico Asistente en Educación Especial cuenta con Evaluaciones Nacionales que son publicadas en la INFORED para que los Jefes de áreas se las entreguen a sus docentes y sean aplicadas según calendario.
- La práctica final tiene como objetivo afianzar las competencias que conforman el perfil de egreso de la carrera y generar una oportunidad de

aplicar dichas competencias en un contexto laboral real, permitiendo que el estudiante tenga un primer contacto con la realidad de las situaciones que deberá afrontar en su profesión.

- El examen de Título consiste en una exposición, demostración y defensa, ante una comisión examinadora, del proyecto realizado por los estudiantes. El examen para la carrera Técnico Asistente en Educación Especial es sobre un proyecto de resolución de un problema. Se realiza en el cuarto semestre, en el módulo Taller de Integración de Técnico Educación Especial.
- La institución cuenta con un sistema y mecanismos de información y comunicación que hace posible, tanto a nivel de cada sede como a nivel central, tener conocimiento de avances y dificultades de los estudiantes en el proceso formativo
- La emisión de reportes semanales, consolidados mensuales, semestrales y anuales comprende los resultados de los procesos de registro curricular y la generación, mantención, análisis y evaluación del desempeño académico de los estudiantes.
- El porcentaje de aprobación anual en el período 2011-2013 de la carrera de Técnico Asistente en Educación Especial presenta una aprobación promedio del 86% y se encuentra alineado al promedio de la Escuela.
- La retención de la carrera ha evolucionado en niveles del 73%, 85% y 84% en el 2011, 2012, y 2013, detectando tres variables claves: asistencia, rendimiento académico y morosidad, siendo la sede de Valparaíso la que presenta un mayor porcentaje de riesgo de deserción por morosidad.

- La duración formal de la carrera de Técnico Asistente en Educación Especial en AIEP es de 5 semestres. Se entiende como duración real de la carrera el promedio de años que median entre el ingreso y la obtención del título correspondiente, que en este caso es de 6 semestres.
- AIEP considera que la consecución de su misión implica lograr una efectiva empleabilidad de sus egresados. En este sentido, la Institución ha fortalecido sus políticas de apoyo a la inserción laboral de sus egresados, lo que se verifica en el proyecto piloto de Oficina de Empleabilidad y en el proyecto Six-Sigma referido a este indicador, llevado a cabo en el 2013.
- El índice de empleabilidad de los titulados de la carrera no se tiene, por ser esta una carrera nueva, con sus primeros egresados el año 2013. El de la Escuela de Desarrollo Social es del 87% para ese año.
- Una de las fortalezas de la Carrera es la relación del cuerpo docente con el medio profesional debido a que todos ellos son profesionales en ejercicio.
- La institución ha generado una Política de Vinculación con Egresados y Titulados que tiene como propósito promover una relación bilateral con ellos para ampliar su acceso a oportunidades laborales y formativas.
- Cuenta con una Dirección Nacional de Desarrollo Profesional (DDP), cuyo objetivo es potenciar la vinculación con el sector empleador y mantener el contacto con titulados y egresados mediante un nexo institucional, logrando una contactabilidad efectiva de titulados durante 2013 que alcanzó el 67%.

- El contacto con empleadores está orientado en principio a levantar oportunidades laborales para la comunidad estudiantil, a formalizar ésta mediante convenios marco de empleabilidad, y retroalimentar el proceso formativo en cuanto a la percepción que ellos tienen de los titulados.
- La Escuela de Desarrollo Social, la Unidad y la carrera cuentan con 185 convenios vigentes en la actualidad que permiten que los estudiantes de Técnico Asistente en Educación Especial puedan realizar sus prácticas profesionales y salidas a terreno de manera expedita cumpliendo con el modelo educativo.
- Las ferias laborales que se realizan han ido adquiriendo cada vez más relevancia y suponen un trabajo conjunto con el sector productivo del área geográfica de la sede donde se realiza. Como consecuencia de esta gestión, más de 500 empresas e instituciones participaron durante el 2013 en estas ferias, ofreciendo más de 20.000 vacantes.
- En el año 2013 la Institución creó la Dirección de Vinculación con el Medio, dependiente de la VRA. Su objetivo general es transitar hacia un modelo de vinculación, generado en espacios compartidos, donde se organizan Mesas Técnicas en las que participan Instituciones con las que hay convenios y alianzas y las Escuelas que ofrecen carreras en diferentes áreas, para dialogar sobre el perfil de cargo que las empresas requieren y el perfil de egreso que ofrece cada carrera.
- Sobre el 70% de estudiantes, egresados y profesores evalúa positivamente el desarrollo de la vinculación con el medio que tiene la carrera.

Síntesis de fortalezas y debilidades

- El perfil está definido y validado, revisado y actualizado en proceso sistemático y formal.
- Se evidencian acciones para incrementar la vinculación con el medio, las que deben ser monitoreadas para verificar su impacto
- Se requiere avanzar en mayor consistencia entre perfil, currículo y estrategias didácticas, según el modelo pedagógico y evaluativo que ha definido la institución.
- Se hace necesario explicitar en Plan de Estudios los contenidos básicos de psicología del ciclo vital y del aprendizaje.
- Se evidencia la necesidad de mejorar los instrumentos de evaluación que sean más adecuados y pertinentes para evaluar competencias.
- De acuerdo a lo señalado en el informe de pares, la unidad debe avanzar en el aseguramiento de centros de prácticas dirigidos a cada discapacidad explicitada.
- También se observa que no existen suficientes actividades relevantes para una mayor vinculación con el medio, a pesar de las iniciativas que en algunas sedes han llevado adelante en este aspecto.

b) Condiciones de Operación

- La Institución ha adoptado como uno de los mecanismos de aseguramiento de la calidad la estructura matricial, que genera niveles de coordinación y comunicación directa entre las áreas funcionales de nivel central y las áreas operativas equivalentes de la sede, permitiendo

la aplicación de políticas, procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad medibles y gestionables en todas las sedes en forma ágil, oportuna y homogénea.

- La coordinación y comunicación entre las áreas relevantes funcionales de nivel central y respectivo de las sedes se realizan por teleconferencias, reuniones presenciales como los Consejos Superiores, visitas periódicas a sedes de directivos de diferentes áreas de nivel central y encuentros de trabajo por áreas, entre otros.
- El Director de Escuela es quien ejecuta y controla la operación de la Escuela bajo las directrices de la Dirección Nacional de Escuelas de la Vicerrectoría Académica. En lo académico, la Escuela tiene una relación funcional con las Jefaturas de Áreas/Carreras dependientes jerárquicamente de las Direcciones Académicas de Sedes.
- A nivel de sedes, cada Dirección Académica cuenta con una estructura base compuesta por una o más subdirecciones académicas (dependiendo del tamaño de la sede), jefes de área o carrera, un secretario académico, un encargado de biblioteca y uno o más asistentes académicos de laboratorios y de bibliotecas.
- La gestión económica y financiera se manifiesta, desde una perspectiva académica, mediante la definición por parte de la Escuela de los estándares para dictar la Carrera, siendo a las sedes a quienes les corresponde decidir la dotación de recursos.
- Tanto docentes como estudiantes indican que las autoridades de la carrera son idóneas para el desempeño de sus cargos y que la calidad del cuerpo docente es excelente. Señalan que los directivos cuentan con mucha experiencia y altas calificaciones y que existen y operan

instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes para la carrera.

- La Unidad se rige por los reglamentos institucionales que apoyan y enmarcan la normativa para el funcionamiento de la carrera.
- La carrera cuenta con un Director de Escuela, un Jefe Nacional de Especialidad, 28 Jefes de área, 24 coordinadores y 76 docentes, de los cuales 5 son Magister y 71 son Licenciados. Estos últimos tienen contrato por horas para la docencia y optativamente pueden disponer de horas de atención para los estudiantes.
- La institución declara lo relevante que es el proceso de reclutamiento y selección de aquellos docentes que mejor se adaptan a sus características específicas y que cumplan con el perfil descrito en cada módulo. Este procedimiento, denominado Provisión Docente, se constituye por sí mismo en un mecanismo de aseguramiento de la calidad de la docencia.
- El proceso de selección se realiza en cada sede con anticipación a la fecha de inicio de cada semestre y contempla la verificación de las competencias mínimas establecidas por la Vicerrectoría Académica, y otras establecidos por AIEP, así como considerar peculiaridades propias de la realidad de la sede.
- El proceso de selección docente considera un procedimiento definido por la institución: Postulación al Portal de Postulación Docente; Acreditación de los antecedentes presentados; Entrevistas personales; Evaluación de la información recogida en las etapas anteriores en el caso de los docentes antiguos, atendiendo a los aspectos técnicos, pedagógicos y de funciones docentes.

- La contratación es semestral y los aceptados deben llevar a cabo un proceso de Inducción Docente.
- En relación con el proceso de perfeccionamiento, AIEP ha implementado un plan de capacitación y actualización de su cuerpo docente que es de carácter obligatorio en el aspecto pedagógico y opcional en la especialidad.
- La evaluación de los docentes es un proceso periódico y sistemático y cuenta con dos instancias de evaluación: la evaluación de los estudiantes a los docentes y la supervisión docente en aula.
- Cada estudiante debe evaluar a todos sus docentes vía web en el período establecido en el Calendario Académico mediante una pauta que es conocida por los evaluados y que se encuentra disponible en la Intranet Docente. Los resultados son procesados de manera central por la Dirección de Docencia y enviados a Sede para que sean informados a los Jefes de Áreas/Carreras y los docentes.
- El principal mecanismo de aseguramiento de la calidad para la homogeneidad y estandarización de la infraestructura y equipamiento para los espacios educativos de especialidad en todas las sedes son las Fichas Técnicas de Laboratorios y Talleres específicos, que regulan las condiciones y requerimientos que deben cumplir estos recintos de acuerdo con los planes de estudio correspondientes.
- La dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender a los estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones son apropiadas para satisfacer las demandas de los estudiantes. No obstante, en algunas sedes se

constata reducción de espacios propios para la vida y convivencia estudiantil.

- En términos de recursos y equipamiento, la carrera utiliza la infraestructura y equipamiento común para todas las carreras en cada sede (salas de clases, laboratorios computacionales, bibliotecas), talleres y laboratorios específicos y de uso exclusivo de las carreras de la Unidad, sumándose el resto de las dependencias de uso compartido que la Institución pone a disposición de sus estudiantes, como cafeterías y baños.
- En cada sede visitada existen para la Carrera salas de clases y laboratorios de computación dotados del equipamiento en número y calidad adecuada para el número de estudiantes. Pero, tanto en directivos, docentes y estudiantes hay conciencia de la necesidad de contar con una sala-taller y mobiliario adecuado para el trabajo de confección de materiales educativos que los estudiantes deben preparar.
- AIEP cuenta en la actualidad con 24 bibliotecas, distribuidas en 19 Sedes, y toda la información bibliográfica, por módulos y carreras, se encuentra disponible en el catálogo de las bibliotecas y vía web.
- Si bien cada sede cuenta con el material de bibliografía básica, dispone de un número insuficiente de ejemplares. Este problema busca ser resuelto mediante la implementación de un Sistema de Biblioteca Virtual a través del cual los estudiantes pueden acceder al libro digital. Sin embargo, se evidencia desinformación y desconocimiento por parte de los estudiantes para su uso. También se observa un número disminuido de material bibliográfico complementario, así como carencia de recursos

de aprendizaje para la formación en discapacidades específicas tales como visión y retos múltiples, como por ejemplo bastones y software.

Síntesis de fortalezas y debilidades

- La unidad es una fuerte estructura organizacional matricial, conocida por todos los estamentos, que se encuentra avalada por su experiencia, que dispone de mecanismos eficientes que hacen posible la implementación, seguimiento y evaluación del proyecto formativo de la Carrera.
- Cuenta con equipos de directivos y docentes altamente comprometidos con el proyecto de la Carrera.
- La falta de espacios para estudiantes, la necesidad de contar con una sala-taller y mobiliario adecuado para el trabajo de confección de materiales educativos que los estudiantes deben preparar; el número disminuido de material bibliográfico complementario, así como carencia de recursos de aprendizaje para la formación en discapacidades específicas tales como visión y retos múltiples y software, son aspectos débiles detectados en la carrera, y no considerados en el Plan de Mejoras.

c) Capacidad de Autorregulación

- Se aprecia una alta coherencia entre las declaraciones respecto a Misión, Visión y Propósitos, lo que es respaldado por estudiantes, profesores, egresados y empleadores con un 90% de aprobación, en promedio.
- La carrera de Técnico Asistente en Educación Especial cuenta con claridad de objetivos en la formación impartida, un proyecto académico

coherente, un perfil de egreso claramente definido y conocido, y un Plan de Estudios que responde a las necesidades de dicho perfil.

- Al Director de Escuela le corresponde planificar, organizar, conducir, controlar y evaluar las actividades conducentes a lograr con eficiencia los objetivos de la Escuela y la satisfacción de los estudiantes con el servicio educacional.
- Como elementos orientadores cuenta con los propósitos institucionales, Normativas y Reglamentaciones y con el Plan de la Escuela.
- Los recursos humanos y materiales de que dispone la carrera permiten satisfacer eficientemente las necesidades académicas, guardando una adecuada relación con los propósitos declarados.
- La Unidad dispone de publicidad adecuada referente a las distintas carreras ofertadas, la que se difunde mediante dípticos, folletos y en la página web (www.aiep.cl) y las actividades de difusión de la carrera que realiza la Vicerrectoría de Admisión y Difusión en donde colabora la escuela (campañas en colegios, videos institucionales, jornadas de la especialidad, entre otros).
- Existe una reglamentación completa de los derechos y deberes de académicos y estudiantes, que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión del Instituto Profesional.
- El proceso de autoevaluación se ha realizado con bastante acuciosidad, integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos de cada uno de ellos.
- Ha identificado fortalezas y debilidades de la Carrera y establecido un Plan de Mejoramiento.

- Se recogió información desde todos los sectores y se completaron los cuestionarios de acuerdo con las recomendaciones y formularios de la Comisión Nacional de Acreditación.
- La institución declara que el objetivo central de este proceso fue promover el mejoramiento continuo de la docencia de pregrado en la carrera, junto con generar información confiable y actualizada para la detección de las áreas deficitarias y, a continuación, implementar las medidas necesarias para su superación, lo que evidencia un cultura evaluativa que se instala en la carrera.

Síntesis de fortalezas y debilidades

- La institución evidencia una estructura y orgánica que asegura la capacidad de asumir las acciones requeridas para llevar a cabo la formación del Técnico en Educación Especial. No se aprecian debilidades en esta dimensión.

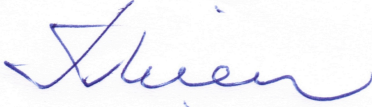
POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico Asistente en Educación Especial del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior Asistente en Educación Especial, impartida en las sedes Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Curicó, Talca, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Osorno, Puerto Montt y Santiago (Barrio Universitario

y Bellavista), en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **30 de Diciembre de 2019**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico Asistente en Educación Especial del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**